



SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS = = NUMERO =

646 = = = = =

= = = = =

En la ciudad de Bogotá Distrito Especial , =

Departamento de Cundinamarca, República de

de Colombia , a Veinte (20) de Febrero

de mil novecientos ochenta y dos (1.982) ante mi LUCIANO MO

RENO URIBE , Notario Cuarto del Circuito Notarial de Bogotá , =

comparecieron : Victor Manuel Caicedo Ayerbe , Alfonso Paz =

Otero , Gerardo Paz Otero-, este último quien obra en este =

acto en representación de la SOCIEDAD " PAZ MUÑOZ Y CIA S. =

en C. , Sociedad constituida mediante escritura pública núme =

ro cuatro mil cuatrocientos veintitres (4.423) de fecha =

diez y siete (17) de Noviembre de 1.977 , originaria de la No

taria Trece del Circuito de Bogotá , todos mayores de edad ,

vecinos de esta ciudad de Bogotá , identificados tal como apa =

recen al pie de sus firmas y expusieron :==== PRIMERO :== Que =

transfieren a título de venta a favor de los señores LUIS =

ABRAHAM AVELLANEDA ACOSTA Y MIGUEL MIKAN AVELLANEDA , mayores

de edad , identificados con las cédulas de ciudadanía números

25.438.438 de Bogotá , 245868 de Fusagasuga , por iguales par

tes , el derecho de dominio que tienen y la posesión plena , =

quieta y pacífica que ejercen en común proindiviso sobre un =

predio rural denominado " BRASIL " representados así : VICTOR

CAICEDO AYERBE con un sesenta y dos y medio por ciento (62.5 %)

ALFONSO PAZ OTERO , con un treinta por ciento (30 %) . La So =

CIEDAD PAZ MUÑOZ S . en C , con un siete y medio por ciento

(7.5 %) , o sea la totalidad de la propiedad . El predio =

" BRASIL " esta ubicado en jurisdicción de San Pedro de Arime =

na , vereda Nuevas -Fundaciones , Municipio de Puerto Gaitán , =

Departamento del Meta , con una cabida superficial de ocho =

mil ochocientos veintitres hectáreas (8.823 Hts) inscrito

en la Oficina de Catastro del Municipio de Puerto Gaitán , de =

Handwritten notes:
33 cont
3-3-82
MPL



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial



17/05/2016 104751a11CPCCKG9B



jo el número OOL - OOL- 381 , y todo el inmueble se encuentra =
alinderado según los títulos de adquisición así : NORTE , con =
el Rio Muco ; SUR , con el Rio Barruña , ORIENTE , con propie =
dad que es o fue de los doctores FRANCISCO SABOGAL Y ERNESTO
SABOGAL (Los Cocuyos) y CESAR LEON RUIZ , OCCIDENTE , con
propiedad que es o fue de MISAEL CARDENAS (San Cristobál) . =
Esta transferencia se hace como cuerpo cierto y en ellas se =
comprende a título de venta , de acuerdo a las proporciones ci
tadas atrás de cada uno de los Vendedores, las mejoras exis =
tentes , en el predio consistentes en casas de habitación , =
cercales , cercas , de alambre , sembrados de pastos artificio
les y naturales , así como todas sus anexidades , usos , costum
bres , y servidumbres sin ninguna reserva . = = SEGUNDO :====
Que la propiedad y posesión del inmueble referido en la ciáu
sua anterior , fue adquirido por los exponentes vendedores =
así : El sesenta y dos y medio por ciento (62.5 %) de VIC =
TOR MANUEL CAICEDO AYERBE por compra hecha a ALVARO SANCHEZ :
VARGAS Y RICARDO REYES B , según consta en la escritura públi
ca número quinientos treinta y ocho (538) del veintiocho =
(28) de Marzo de mil novecientos ochenta (1.980) , origi =
naria de la Notaria Diecinueve del Circuito de Bogotá , y su ma
tricula inmobiliaria es el número 234- 0000521 . El treinta =
por ciento (30 %) de ALFONSO PAZ OTERO por compra que de =
él hizo en común y proindiviso en mayor extensión con AL =
VARO SANCHEZ VARGAS a CARLOS JULIO JARAMILLO Y OSCAR JARAMI
LLO según consta en la escritura número setecientos (700) =
del veinticuatro (24) de Febrero de mil novecientos sesen =
ta y nueve (1.969) , originaria de la Notaria Quinta del Cir =
cuito de Bogotá , y su matricula inmobiliaria es el número =
2340000521 . = El siete y medio por ciento (7.5 %) de GE
RARDO PAZ OTERO , quien obra en representación de la Socie
dad PAZ MUÑOZ Y CIA . S . en C , por compra hecha a ALFONSO
PAZ OTERO , según consta en la escritura número quinientos =



quince (515) del veintitres (23) de =
 Julio de 1.981 , originaria de la Nota =
 ria veinticinco del Circuito de Bogotá y =
 su matrícula inmobiliaria es el número 23400
 00521 . ===== TERCERO ::= Que el precio de és
 ta venta es por la suma de UN MILLON SEIS =

CIENTOS MIL PESOS (\$ 1'600.000.00) moneda corriente , que =
 los comparecientes declaran haber recibido en dinero efectivo
 y a su satisfacción . = = CUARTO ::= Que las partes del inmue =
 ble objeto del presente contrato no han sido enajenadas por ac =
 to anterior al presente , lo poseen los exponentes vendedores =
 de manera regular , pacífica , material y se halla libre de =
 desmembraciones , condiciones resolutorias del dominio , hipo
 otecas embargos judiciales , demanda civil , censos , usufruc
 to , uso o habitación , servidumbres , anticresis , arrendamien
 to por escritura pública , movilización y constitución de patri =
 monio de familia inembargable . ===== QUINTO ::= Los comparecien =
 tes vendedores se obligan al saneamiento de esta venta en los
 casos previstos por la ley , así como el pago de toda clase =
 de impuestos , contribuciones , valorizaciones , tasas y demás
 cargas causadas , antes de la fecha de la presente escritura . =
 SEXTO ::= Que los exponentes vendedores hacen en la fecha entre =
 ga a los compradores de la totalidad del predio " BRASIL " =
 objeto de esta compra-venta con todas sus anexidades , usos y =
 costumbres . En consecuencia los unicos poseedores y proprie =
 tarios del inmueble descrito hasta hoy son : ALFONSO PAZ OTERO
 con un treinta por ciento (30 %) , VICTOR CAICEDO AERVE con
 un sesenta y dos y medio por ciento (62.5 %) , GERARDO PAZ MU
 ÑOZ quien obra en representación de la Sociedad PAZ MUÑOZ =
 CIA . S , en C , en un siete y medio por ciento (7.5 %) . =
 Comparecieron LUIS ABRAHAM AVELLANEDA ACOSTA Y MIGUEL MIKAN AVE
 LLANEDA ; mayores de edad , vecinos de ésta , ciudad de Bogo =
 tá , identificados tal como aparecen al pie de sus firmas .

REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ D.C.
 OFICINA DE NOTARÍA
 BOGOTÁ
 DELEGADO DE NOTARÍA
 COPIA DE ESCRITURAS

68



17/05/2016
 1047411CPCCKG97a1
República de Colombia
 Papel notarial para uso exclusivo de escrituras públicas, certificados y documentación del archivo notarial



Ca185382784

quienes son habiles para contratar y obligarse , obrando en sus propios nombres , manifestaron : a) Que aceptan la presente escritura y por consiguiente la venta que por medio de ella se les hace . == b) == Que tienen recibido la totalidad del predio " BRASIL " inmueble materia de esta compra-venta por estar a satisfacción . ===== Los vendedores declaran que no tienen ningun parentesco con los compradores . ===== Se presentan los siguientes paz y salvos de renta números XU 295585 de fecha 15= 02= 82 a CAICEDO AYERBE VICTOR MANUEL vale 05=06=82 c c 1711 4088 De renta número TP H 787845 de fecha 13=01 =82 a PAZ OTERO ALFONSO vale 23= 06 = 82 c c 7111 De renta número = XT 913377 de fecha febrero 08/82 a PAZ MUÑOZ Y CIA S en C . vale 10 = 03 = 82 Nit 60058228 De renta número TP H 82 = 0611 de fecha 18 = 01 = 82 a AVELLANEDA ACOSTA LUIS ABRAHAM vale 03 = 06 = 82 = c c 25438 De renta número XT 824239 de fecha enero 4/82 a MIKAN AVELLANEDA MIGUEL ANGEL vale 18 = 06 = 82 c c 245808 =====
===== El Tesorero Municipal de PUERTO GAITÁN (META) CERTIFICA :== Que la finca denominada " BRASIL " ubicada en la vereda NUEVAS FUNDACIONES en jurisdicción del Municipio de Puerto Gaitán (M) se encuentra registrada en el catastro vigente según resolución No 072-III-78 Radicada bajo el número 00-1-001-381 con extensión superficial de 8.823-6000 Hectareas y evaluada en la suma de \$ 408,000.00 de propiedad de Los señores REYES BELTRAN RICARDO , PA OTERO ALFONSO Y SANCHEZ VARGAS ALVARO se encuentran a paz y salvo por concepto de impuesto Predial pago un mes de 1.982 Puerto Gaitán 2 de Febrero de 1.982. =====

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Ca185582793



5-0646

0423

AG 00257171

Emendados: "MUÑOZ", "OTERO", "MUÑOZ", "râpresen
tación", "Municipal", "82" si Valen. = = = =

= = = =
= = = =
= = = =
= = = =
= = = =
= = = =
= = = =
= = = =
= = = =
= = = =

Leído el presente instrumento a los comparecientes y advertidos de la formalidad del registro lo aprobaron y firman por ante el Notario. ===== Se utilizan las hojas de Papel Selado números AH 00257169 AG 00257170 AG 00257171.

Decreto 1772/79 \$ 2.570.00

[Handwritten signature]

VICTOR MANUEL CAICEDO AYERBE

c.o.o. 17114088 Bogotá
IM: B660271 Bst 1

[Handwritten signature]

ALFONSO PAZ OTERO

c.o.o. 7111 Bogotá
IM: Mayor de 50 años

[Handwritten signature]
GERARDO PAZ OTERO

c.o.o. 142432
IM: Mayor de 18 años



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
NOTARIA



LUCIANO MORENO URIBE



EL NOTARIO CUARTO

MIGUEL MIRAN AVILA
C.C. 841.868
M. 40677 D.M. 1°

LUIS ABRAHAM AVILA ACOSTA
C.C. 254828
M. 40677 D.M. 1°

1047411CPCXG97a1

17/05/2016

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Ca185582994



ES FIEL Y CUARTA (4) COPIA DE LA ESCRITURA

PUBLICA 646 DE FECHA 20 DE FEBRERO

DE 1982 TOMADA DE SU ORIGINAL QUE EXPIDIÓ EN

CUATRO (4) HOJAS DE PAPEL NOTARIAL PARA

USO EXCLUSIVO DE COPIAS DE ESCRITURAS
AUTORIZADO (DECRETO 1343 DE 1970) CON DESTINO

INTERESADO

OSCAR HUMBERTO URREA VIVAS

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BOGOTA

SECRETARIO DELEGADO PARA COPIAS DE ESCRITURAS (DECRETO 1534 DE 1989)

27 DE OCTUBRE DE 2016



COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

SECRETARÍA DEL EGADO PARA COPIAS DE ESCRITURAS (LÍNEA 1033 DE 1991)
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
CALLE 41 IMPERIAL NEPOMUCENO
INTERESADO
AUTORIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS (CALLE 1035) CENTRO
BRO EXCLUSIVO DE COPIAS DE ESCRITURAS
HOJAS DE PAPIER INDUSTRIAL PARA
DE
CANTON DE GUAYAS
DE
PÚBLICA
SER
DE
FECHA 20 DE FEBRERO